



# AVISO

## A la comunidad del Centro de Educación Artística “Miguel Bernal Jiménez”

Dentro del proceso de auscultación para la designación de Director/a del Centro de Educación Artística “Miguel Bernal Jiménez” para el periodo 2024-2028, que inició con la publicación de la convocatoria en la página electrónica [sgeia.inba.gob.mx](http://sgeia.inba.gob.mx), el 9 de mayo de 2024, informamos a ustedes que fueron registradas dos aspirantes para la designación de Director/a; sin embargo, la aspirante María Dolores Zavala Esparza, renunció a seguir participando en dicho proceso, por lo que se actualiza lo establecido en el inciso b) del Registro de aspirantes de la citada convocatoria que señala “para que el proceso de auscultación tenga lugar deberán ser registrados al menos dos proyectos”, por lo cual se cancela en esta fecha el proceso de auscultación.

Derivado de lo anterior y con base en el inciso c) En caso de que ninguno o sólo uno de los proyectos reúna los requisitos el proceso se cancelará y la Dirección General del INBAL, en uso de sus atribuciones de conformidad con el artículo Séptimo de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y artículo 198 de las Bases Generales que regulan las Escuelas y Centros de Investigación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, designará a la persona que se hará cargo de la dirección.

Atentamente

**Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas**

Ciudad de México, a 11 de junio de 2024.

